

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

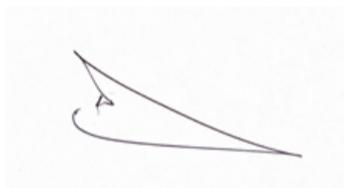
RADICADO: 2021-071-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero once (11) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante de fecha 28 de noviembre de 2.022, en el cual comunica el abandono del bien inmueble objeto del presente proceso de restitución, se le informa a la parte demandante que debe atenerse a lo ordenado en auto de fecha 20 de mayo de 2.022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

JUEZ